



RESOLUCIÓN ARCOTEL-2019- 0247

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES  
ARCOTEL

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 234 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internaciones que operen bajo acuerdos con el Estado.*

Que, el Art. 70 de la Ley Orgánica del Servicio Público, (LOSEP), determina que la capacitación es el *"subsistema orientado al desarrollo integral del talento humano que forma parte del Servicio Público, a partir de procesos de adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de técnicas, habilidades y valores para la generación de una identidad tendiente a respetar los derechos humanos, practicar principios de solidaridad, calidez, justicia y equidad reflejados en su comportamiento y actitudes frente al desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz, que les permita realizarse como seres humanos y ejercer de esa forma el derecho al Buen Vivir".*

Que el Art. 71 del mismo cuerpo legal, señala que para cumplir con su obligación de prestar servicios públicos de óptima calidad, *el Estado garantizará y financiará la formación y capacitación continua de los servidores públicos.*

Que, el Art. 199 del referido Reglamento General a la LOSEP, establece que el Ministerio del Trabajo será el responsable de administrar el Plan Nacional de Formación y Capacitación de las y los Servidores Públicos, el cual estará integrado por el Plan Nacional de Capacitación elaborado por el Ministerio del Trabajo.

Que, el Art. 201 del citado Reglamento General, determina que la capacitación y el desarrollo profesional constituyen un proceso programado, técnico, continuo de inversión institucional, orientado a adquirir o actualizar conocimientos, desarrollar competencias y habilidades de las y los servidores, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de los procesos, y motivar el respeto de los derechos humanos, la práctica de principios de justicia, calidez equidad y solidaridad;

Que, la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación expedida mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0136 del 9 de julio de 2014, en su Art. 7 establece como responsabilidad de la autoridad nominadora institucional la aprobación del Plan Anual de Capacitación Institucional.

Que, con el objeto de mejorar la capacidad institucional del Estado a través del desarrollo y/o fortalecimiento de competencias de los servidores y trabajadores públicos que permitan brindar servicios públicos de calidad, el Ministerio del Trabajo emite el Plan Nacional de Capacitación del Sector Público 2018 - 2021.

Que, el Plan Nacional de Capacitación es de cumplimiento obligatorio para la gestión de la capacitación de las Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional de los servidores bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo.

Que, una de las políticas establecidas para el cumplimiento del referido Plan Nacional de Capacitación es *"Fortalecer el proceso de identificación de necesidades de capacitación de los servidores públicos"*, para cuyo efecto el Ministerio del Trabajo diseñó e implementó una metodología estandarizada para la identificación necesidades de capacitación que permita a cada una de las entidades del sector público desarrollar el Plan Anual de Capacitación Institucional.

Que, mediante Oficio Nro. MDT-DEDCDTH-2019-007 de 07 de enero de 2019, la Directora de Evaluación del Desempeño, Capacitación y Desarrollo del Talento Humano del Ministerio del Trabajo,

AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES



(e), comunica a las Unidades de Talento Humano de la Administración Pública Central e Institucional, la obligatoriedad de aplicar la "Guía metodológica para la identificación de necesidades de capacitación, elaboración de los reportes del plan anual institucional de capacitación y su sistema tecnológico INC año 2019", a fin de levantar los planes anuales de capacitación.

Que, mediante Memorando N° ARCOTEL-CADF-2019-0409-M de 14 de marzo de 2019, la Dirección Financiera comunica a la Dirección de Talento Humano, que "... en el Presupuesto Institucional para el año 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas no asignó valor alguno por concepto de "Capacitación".

Que, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), cumpliendo con el itinerario establecido por el Ministerio del Trabajo, mediante Memorando Nro. ARCOTEL-CADT-2019-0641-M de 25 de marzo de 2019, remite para consideración de la máxima autoridad de la ARCOTEL, el reporte Pre aprobado del Plan Anual de Capacitación 2019. Mediante disposición del 01 de abril de 2019, constante en el sistema quipux documental, la Directora Ejecutiva de la ARCOTEL, aprueba el citado reporte.

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias delegadas por el Director Ejecutivo, mediante Resolución N° ARCOTEL-2016-0733 de 26 de julio de 2017 y específicamente en el artículo 3, literal r), el Coordinador General Administrativo Financiero;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Plan Anual de Capacitación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2019, que consta como documento anexo y forma parte integrante de esta Resolución.

De la ejecución y aplicación de la presente Resolución, encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, a través de la Dirección de Talento Humano de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Comuníquese y publíquese.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el

04 ABR 2019

[Handwritten signature of MGS. FRANCISCO ANDRÉS GARCÍA]

MGS. FRANCISCO ANDRÉS GARCÍA  
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DELEGADO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Elaborado por: Leda Arla Tezán Jefe de Area 1	Supervisado por: Ing. María León Profesional Administrador 3	Revisado por: Ego Oscar Campoverde Chalde Director de Talento Humano
---	--	--







Identificación de Necesidades de Capacitación	Objetivo	Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	Estado	Impacto	Beneficiarios	Costo	Observaciones
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de atención al cliente.	Mejorar el servicio al cliente.	Capacitación en atención al cliente.	Departamento de Recursos Humanos	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de atención al cliente.	\$100,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de ventas.	Aumentar las ventas.	Capacitación en técnicas de ventas.	Departamento de Ventas	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de ventas.	\$150,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de mantenimiento.	Reducir los costos de mantenimiento.	Capacitación en técnicas de mantenimiento.	Departamento de Mantenimiento	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de mantenimiento.	\$80,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de desarrollo de software.	Mejorar la calidad del software.	Capacitación en desarrollo de software.	Departamento de Desarrollo de Software	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de desarrollo de software.	\$200,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de marketing.	Aumentar la conciencia de la marca.	Capacitación en marketing.	Departamento de Marketing	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de marketing.	\$120,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de finanzas.	Mejorar el control de gastos.	Capacitación en finanzas.	Departamento de Finanzas	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de finanzas.	\$90,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de recursos humanos.	Mejorar el reclutamiento y selección de personal.	Capacitación en recursos humanos.	Departamento de Recursos Humanos	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de recursos humanos.	\$110,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de operaciones.	Mejorar la eficiencia de las operaciones.	Capacitación en operaciones.	Departamento de Operaciones	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de operaciones.	\$130,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de logística.	Reducir los costos de logística.	Capacitación en logística.	Departamento de Logística	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de logística.	\$70,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de calidad.	Mejorar la calidad del producto.	Capacitación en calidad.	Departamento de Calidad	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de calidad.	\$60,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de seguridad.	Mejorar la seguridad de la información.	Capacitación en seguridad.	Departamento de Seguridad	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de seguridad.	\$50,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de legal.	Mejorar el cumplimiento de la ley.	Capacitación en legal.	Departamento de Legal	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de legal.	\$40,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de relaciones públicas.	Mejorar la imagen de la empresa.	Capacitación en relaciones públicas.	Departamento de Relaciones Públicas	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de relaciones públicas.	\$30,000.00	
Identificación de Necesidades de Capacitación para el personal de investigación y desarrollo.	Mejorar la innovación de la empresa.	Capacitación en investigación y desarrollo.	Departamento de Investigación y Desarrollo	01/01/2019 - 31/12/2019	Completado	Alta	Personal de investigación y desarrollo.	\$250,000.00	



Identificación del recurso	Nombre del recurso	Ubicación	Operador	Planta Central	Descripción del recurso	Fecha de inicio	Fecha de término	Horario	Capacidad	Unidad de medida	Estado	Observaciones	Fecha de actualización	Usuario
1	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION
2	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION
3	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION
4	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION
5	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION
6	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION
7	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION
8	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION
9	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION
10	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	BOGOTÁ	ETB	PLANTA CENTRAL	RECURSO DE CAPACIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	01/01/2015	31/12/2015	24 HORAS	10000	UNIDADES	ACTIVO		01/01/2015	ADMINISTRACION













